

Ciénaga (Magdalena), una región administrativa o municipio de enclave

LUIS HUMBERTO HERNÁNDEZ

Profesor del Departamento de Ciencia Política,
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional de Colombia,
y de la Escuela Superior de Administración Pública (Esap).

MAURICIO ROZO

Administrador Público, Escuela Superior
de Administración Pública (Esap).

Resumen

El análisis sobre las regiones de enclave, el caso del municipio de Ciénaga, en el Magdalena, nos permitió concluir que su proceso de modernización estuvo determinado por la presencia de la empresa multinacional bananera United Fruit Company. La multinacional bananera fue la que introdujo en la región el trabajo asalariado moderno, dislocando las formas serviles y premodernas existentes. Al atraer la mano de obra servil regional, que utilizaban las haciendas ganaderas, y convertirla en mano de obra asalariada, fundamentó sus procesos socioeconómico y político-administrativo modernos.

Palabras clave: enclave, región, multinacional, administración pública.

Abstract

The analysis about the regions of enclave, the case of the town of Ciénaga, in the Magdalena Department, allow us to conclude that its process of modernization was determined by the presence of the multinational United Fruit Company. The modern wage work in the region was introduced by the United Fruit Company, changing the existing serviles and premodern forms of work. In attracting the regional servil labor utilized by the cattle ranches and convert it in wage work, the company based on its modern socioeconomic and administrative political processes.

Key words: enclave, region, multinational, public administration.

Presentación

La investigación en la historia de la cosa pública, más exactamente sobre el proceso de modernización de la administración colombiana, es un campo aún sin indagar en nuestro país, por lo cual este artículo, “Ciénaga (Magdalena), una región administrativa o municipio de enclave”, es un intento en este sentido.

Esta investigación partió de un trabajo que se había hecho en 1998 sobre las regiones de enclave en Colombia, la cual había concluido en señalar diez características para esas regiones:

1. Su origen político-jurídico, basado en un contrato fundamentalmente económico (*véase* el cuadro “Región bananera”).

2. Su producción se realiza en el exterior y su riqueza sirve a la expansión del capital multinacional o transnacional¹. Para su propio desarrollo la región cuenta con la dinámica que le imprime el capital variable (salarial) y que precisa su definición social como región obrera.

3. Su delimitación espacial estipulada en los contratos cobija, en la mayor parte de los casos, más de una unidad político-administrativa municipal o departamental.

4. Sus lugares centrales y complementarios demandan servicios y bienes (no propiamente ofertantes, como en la teoría de los lugares centrales, de Christaller), unidos por una red de comunicaciones necesarias para la explotación y los intereses de la empresa de enclave.

5. La región presiona la conformación acelerada de centros demográficos urbanos.

6. Son regiones de impactos ambientales críticos.

7. Generadoras de hechos étnicos multiculturales bien particulares, destructoras de los tejidos socioculturales preexistentes.

8. Regiones cuyos espacios se presentan socialmente dicotomizados.

9. Regiones de conflicto, el cual constituye su principal rasgo social y político.

1. “La Organización de la Naciones Unidas (ONU) define a dichas empresas como transnacionales, a diferencia de la literatura económica de los países centrales, donde generalmente se utiliza el adjetivo de multinacionales. Las diferencias no son sólo semánticas, sino que reflejan un contenido económico distinto, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos jurídicos de la propiedad. Mientras que una empresa multinacional es la que está formada por capitales de muchos países, una empresa transnacional es la que se forma con capitales de un mismo país, aunque opere en varios países a través de subsidiarias y establecimientos. En este trabajo se utiliza la denominación de las Naciones Unidas por cuanto refleja más adecuadamente la esencia de nuestro objeto de estudio”. Donald Castillo Rivas, *Acumulación de capital y empresas transnacionales en Centroamérica*, primera edición, Siglo XXI, p. 14.

10. Región que presenta una dinámica unimodal en su explotación económica, determinante de las demás dinámicas.

Se partió en esta investigación por poner en consideración la validez de las conclusiones referidas a la organización administrativa pública en el caso concreto del municipio de Ciénaga (Magdalena), considerado como un municipio de enclave que ha vivido todo el proceso de desarrollo propio de estas regiones

El análisis nos permitió considerar que la formación del municipio de Ciénaga estuvo determinada por la presencia de la empresa multinacional bananera United Fruit Company, de los Estados Unidos.

Así, en el municipio de Ciénaga, objeto de estudio, se encontró lo siguiente:

Que la multinacional bananera² fue la que introdujo en la región el trabajo asalariado moderno, dislocando las formas serviles y premodernas existentes. Que al atraer la mano de obra servil regional que utilizaban las haciendas ganaderas y convertirla en mano de obra asalariada fundamentó el proceso socioeconómico capitalista o moderno, cuya incidencia traspasó las fronteras regionales y llegó hasta las haciendas cafeteras de Cundinamarca, en el centro del país, donde los arrendatarios contaron con la posibilidad de abandonar a los patronos que los inmovilizan en su producción, sin salarios, e irse a cortar banano en Ciénaga por unos centavos que ellos no conocían como el precio de su fuerza laboral.

En Ciénaga, igualmente, la empresa desató procesos de modernización de la renta al apropiarse, de una forma fácil y barata, de tierras y baldíos, a cuyos poseedores premodernos, los colonos, nada les significaba o representaba en cuanto al valor capitalista, e implementa los sistemas de avalúos y pago de impuestos al municipio (único ingreso que va a obtener el municipio de la empresa) y, por último, al entrar en conflicto con sus trabajadores asalariados y los dueños regionales de la tierra, generó, en la década de 1920, el conflicto moderno, que se da alrededor de la explotación del trabajo asalariado moderno.

Conflicto determinado por la confrontación entre el trabajo y el capital modernos, es decir, entre los trabajadores y la empresa multinacional, y el hecho más significativo es la huelga de 1928, que marcó a su vez el fin de la hegemonía conservadora en el sistema político nacional.

Conflicto que reemplaza las viejas disputas partidistas de la Colombia premoderna y marca la pauta histórica de su modernidad ligada a las nuevas condiciones ideológicas y políticas, que van a mantenerse a

2. "A fines del siglo XIX se estableció en Colombia la United Fruit Company, a la vez dueña del ferrocarril a Santa Marta. Poseía plantaciones en Honduras, Guatemala, Panamá, Cuba, Nicaragua y Jamaica". Diego Montaña Cuéllar, *Colombia social*, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

partir de entonces en los nuevos acontecimientos históricos de la vida nacional.

1 **Antecedentes mediatos**

A la llegada de las empresas transnacionales domina en la región una forma de producción precapitalista inspirada en el primitivismo indígena y el señorío. La unidad fundamental la conforman las familias de campesinos independientes, que obtienen el usufructo del suelo con fines de autosubsistencia e intercambio local-regional. Estas comunidades tienden a ser al mismo tiempo unidades de trabajo y de consumo, y dejan para la venta cantidades marginales de la producción, excepto en el caso de los artículos no comestibles de gran demanda. Son comunidades organizadas en forma autónoma, con líderes naturales que respondían a sus necesidades colectivas.

A mediados del siglo XIX cuando la producción del tabaco en Ambalema (departamento del Tolima) empieza a decaer por su baja calidad, su producción se implementa en la Costa Atlántica. En 1848 se establece en El Carmen (departamento de Bolívar) una factoría nacional –con trabajadoras, por ser más hábiles que los hombres, a salario de unos diez pesos mensuales–, muy pronto la producción de la región supera la de Ambalema.

Al principio la producción del tabaco, como la del café, se realizaba en fincas pequeñas y medianas, pero cuando en la región empiezan a presentarse las tendencias monopolistas sobre la tierra, el tabaco queda dependiente de un sistema de arriendo, donde el trabajador “cosechero” recibe un lote pequeño para sembrar los colinos y construir el caney, donde se cuelga y se cura la hoja, todo por su cuenta o por avances, que podían mantenerlo endeudado, a cambio debía reconocerle al dueño de la tierra una parte de la cosecha del “tercio mejor”, según el precio vigente (alrededor de una arroba por hectárea).

2 **La empresa United Fruit Company**

En 1901 la multinacional estadounidense productora y comercializadora de banano se instala en Santa Marta como United Fruit Company (UFC). La depresión en la demanda y la entrada de nuevas empresas al negocio, haría que desde 1934 su producción y comercialización se diversificará hacia otros productos alimenticios, pero sigue instalada en la región en el cultivo del banano hasta 1943, como empresa subsidiaria, denominada Magdalena Fruit Company. En 1947 reanuda su producción como Compañía Frutera de Sevilla hasta 1964, fecha en la que se traslada a Antioquia para instalarse en la región bananera de Urabá.

Región bananera

Región	Contrato y extensión Hectáreas asignadas	Municipios (Departamento)
Región bananera	Ley 135 de 1937 (3 de diciembre) En 1908 se le atribuían 80.000 hectáreas a la United, de las cuales solo 16.000 estaban cultivadas.	Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Aracataca y Pivijay (Magdalena).

Fuente: Luis H. Hernández. 1998.

Actualmente en la zona se le conoce como empresa exportadora de fruta bajo la firma Banadex y la marca comercial Chiquita, además de compartir la compra de banano con productores nacionales, como Banamar y Asbama, del Magdalena, y la legendaria Standard Fruit Co., con la marca Dole, junto a la empresa antioqueña Expocaribe.

3 Se abren las rutas

Para mediados del siglo XIX en Colombia, tras la abolición de la esclavitud, se desarrolla una presión por la tierra baldía y surge una serie de fundos en la región norte del departamento de Córdoba. Esta presión genera una reacción en el gobierno del entonces Estado Soberano del Magdalena, que a solicitud de un grupo de samarios impulsa la inmigración de capital extranjero, adjudicando 18 mil hectáreas de tierra en Theobromina (Aracataca), donde se instala la Compagnie Immobiliere et Agricole de Colombie, con cultivos de cacao y tabaco.

Así mismo, el desarrollo de la producción de caña de azúcar y su relación con el comercio de la miel y las destilerías hace que desde 1846 se demande la construcción de una vía férrea, ya que el transporte por el río Magdalena desde Santa Marta y Barranquilla se había acabado por las continuas revueltas que se sucedieron desde la Independencia.

En 1881 se establece el contrato para la construcción de la vía férrea con Manuel Julián de Mier y Joy, miembro de la familia Mier, productora de caña de azúcar y miel en las haciendas Papare y San Pedro, en dicho contrato se comprometen a construir una vía férrea hasta el cerro de San Antonio sobre la ribera oriental del Magdalena, población donde la familia Mier tiene tierras en producción.

La construcción que se había iniciado en 1882 se interrumpe y se modifica en 1885 a causa de la guerra civil y la falta de capital, ante lo cual Manuel Julián de Mier y Joy crea en Londres la sociedad Santa Marta Railway Company Limited, con aportes de inversionistas ingleses, a la cual se le cede la concesión sobre la vía férrea. El gobierno nacional les extiende el contrato a 60 años, les otorga además cien mil hectáreas de tierras baldías y un auxilio de sesenta mil pesos por quince años.

4 Primeros cultivos de banano y propiedad de la tierra

En 1889 José Manuel González y Santiago Pérez inician la exportación con modestos cargamentos de fruta a Nueva York (EE. UU.), empresa que fracasa por las precarias condiciones técnicas de los barcos, la fruta no llegaba en condiciones óptimas para el consumo. Este intento motiva la formación de agrupaciones de comercio agrícola que además cultivan el banano; así, en 1883 se había formado la Sociedad Agrícola El Apostolado³ y la Sociedad de Agricultores del Magdalena (1895-1927).

Para el fomento de la agricultura en la región el Estado Soberano expide las leyes de inmigración de 1855, 1871 y 1879, las cuales otorgan auxilios para el fomento de empresas, la creación y el sostenimiento de colonias y, sobre todo, amplias y ventajosas cesiones de tierra⁴. Por este influjo llega a Colombia el empresario de ferrocarriles Minor Keit, quien había construido una extensa red de ferrocarriles en Costa Rica y otros países de América Central, y para la financiación de dichas obras había recurrido a la siembra de banano, con él llega la Santa Marta Railroad Company y la Colombian Land Company, empresa que recibe las cesiones de tierra otorgadas por la ley y las que compra en Río Frío.

En el Magdalena, por medio de la Colombian Land Company, Keit adquiere gran cantidad de tierras mediante la figura de compra o arrendamiento⁵. La extensión de las líneas del ferrocarril por la zona valoriza la propiedad y da un valor de uso a los terrenos que hasta entonces permanecían yertos, y con una titularidad que no determinaba claramente si eran propiedad privada o terrenos baldíos⁶.

3. En El Apostolado estaban reunidos Ezequiel García Pérez, Sóstenes Zabarain, José A. Fernández de Castro, Manuel Galindo, Lorenzo Díaz Granados, Camilo Barreneche, Rafael Barranco, José Francisco Díaz Granados, Lorenzo Bradbury, Isidoro Echeverría y Mansel Carr.

4. A pesar de las iniciativas de inmigración extranjera para el fomento de la agricultura expedida desde 1850, el gobernador Ramón Goenaga se lamenta en 1890 de su fracaso.

5. Nada se sabe del destino legal de la Santa Marta Railroad Company. En 1905 la inglesa Santa Marta Railway Company Limited, que tenía el privilegio de la construcción del ferrocarril, hace parte del conglomerado United Fruit Company. Con esta operación se traspasan los bienes materiales y los derechos de la empresa, incluso el que le adjudica los títulos de la tierra por donde se atienden las obras.

6. "La lucha por el acaparamiento de tierras aptas para el cultivo de banano se libraba en dos frentes. En el terreno mismo, con los desmontes y las siembras, y en el de los estrados de la justicia, donde los títulos antiguos, o la falta de éstos, ponía en tela de juicio la legitimidad de las transacciones que transferían el dominio o que respaldaban las posesiones y las ocupaciones de hecho de los terrenos y latifundios. La United Fruit Company fue la contraparte que más pleitos tuvo que soportar por la propiedad de las tierras en la zona bananera, por perturbaciones posesorias, sobre aguas y sobre

La demanda creciente en los mercados internacionales hace que en la región se implemente la producción de la fruta, al tiempo que la UFC, de 1900 a 1920, amplía los cultivos en algo más de cuatrocientas plantaciones y a la vez, durante el mismo período, desplaza de la zona a otras compañías exportadoras que querían instalarse, como la Cuyamel Fruit Co., o la Atlantic Fruit Co., y capta las propiedades de la francesa Compagnie Immobiliere et Agricole de Colombie, de la Santa Marta Fruit Company, de Manuel Dávila Pumarejo, y la Sevilla Banana Company, representada por Juan Bautista Calderón. Durante estos primeros treinta años del siglo las exportaciones se elevan constantemente, bonanza que repuntará en 1930 a once millones de racimos.

La apropiación de la tierra por parte de la compañía en la región se hace por medio de la modalidad de contratación, la cual le permite hacerse poseedora titular de fincas bananeras y de propiedades rústicas. En términos generales, cada instrumento contractual se estipula así:

**ESCRITURA DE VENTA DE UNA FINCA DE BANANOS A LA
 UNITED FRUIT CON PACTO DE RETROVENTA**

Objeto de la escritura

El otorgante vende a la United Fruit los derechos de propiedad de una finca de bananos.

Derechos del otorgante

- Gozar de los frutos de la finca que vende, para lo cual se suscribe un contrato de compraventa de fruta entre él y la compañía.
- Facultad de volver a comprar los derechos de propiedad de la finca en un plazo por lo general de diez años, por el mismo valor inicial más el 8% por cada año. Valor que se pagará con las deducciones de 25% de los embarques de banano que hace la compañía.

Obligaciones del otorgante

- Conservar y no desmejorar la finca, correr con estos gastos y los de administración.
- No enajenar ni gravar la propiedad con hipoteca alguna o censo; si así lo hiciere, estará obligado a entregar la finca a la compañía y la hipoteca quedará sin efecto.
- La entrega de los bananos de la finca no puede ser sustituida por otra cosa.

indemnización de perjuicios". Fernando Meléndez, "La industria bananera en su relación con la administración de justicia", en *El Estado*, diciembre 30 de 1947, sección segunda.

Derechos de la compañía

- Si el contrato se termina, la compraventa de fruta continuará hasta su expiración.
- Si el contrato se prorroga, la compraventa de fruta se renueva automáticamente.
- La United Fruit consentirá en celebrar nuevos convenios de venta de finca con el otorgante hasta que la recobre.

Mediante esta cesión la compañía establece el monocultivo de la fruta, donde la única compradora es ella. El antiguo dueño de la finca se vuelve el administrador, que tiene a su cargo el pago de jornales y los gastos de la producción⁷. Con esta figura contractual la compañía se queda con el título de propiedad sin incurrir en los gastos de la producción.

Aunque la escritura determina que sólo puede sembrarse banano, también establece un contrato de compraventa de fruta, que, en últimas, es el instrumento por el cual se deciden las relaciones de producción entre la United Fruit y los cultivadores locales: los trabajos de siembra y producción corren por cuenta del cultivador, dueño de la fruta hasta el momento del corte del racimo del árbol, instante en que pasa a ser propiedad de la compañía, que sólo paga los racimos que cumplen las normas de calidad para la exportación, seguidas estrictamente por los recibidores de fruta.

La compañía transnacional United Fruti llega a controlar el 77% del mercado mundial en los años de bonanza⁸ y tras ella está la presión de otras, como la Cuyamel o la Atlantic Fruit Co. La necesidad de controlar los mercados determina que la United establece la cantidad de tierras por sembrar, al igual que la cantidad que no se debía sembrar. Ejemplo de ello es que en Santa Marta la compañía da en cesión algunas de sus propiedades a arrendatarios, para que las mantengan sembradas de pastos o para el cultivo de pan coger, el fin último de estos contratos es evitar que se sembrara banano.

Los términos de estos contratos están definidos así:

7. “De esta manera puede afirmarse que las relaciones de las clases dominantes locales con la burguesía del imperialismo contribuyeron de manera decisiva al avance y la consolidación de la vía terrateniente de desarrollo burgués en el campo colombiano. [...] No dejaba de ser cierto que la dominación política extranjera sobre Colombia contribuyó a sacar adelante la vía terrateniente del desarrollo del capital, frustrando la vía democrática”. Salomón Kalmanovitz, “El desarrollo capitalista en el campo”, en *Colombia hoy*, 1979, p. 277.

8. Judith White, *La United Fruit Company en Colombia, historia de una ignominia*, Bogotá: Editorial Presencia, 1978.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

Uso que debe dársele al terreno

- Cultivo de pastos, caña de azúcar y pan coger.
- Prohibición terminante de cultivar banano.

Obligaciones del contratista

- Construir y hacer mantenimiento de cercas para mantener el ganado.
 - Pago de los impuestos de cualquier clase: nacionales, departamentales o municipales.
 - Pagar el costo de arrendamiento, cuyo valor es: en el primer año: \$0 por hectárea. En el segundo año: \$0,50 por hectárea. A partir del tercer año: \$1 por hectárea.
 - Cuidar la propiedad de la ocupación de colonos o terceros.
 - Cuidar los caminos y los puentes que se encuentran en el terreno.

Derechos del contratista o arrendatario

- A gozar del terreno por el término del contrato, cumpliendo la condición de su uso.
- Al pago de las mejoras que haga en el terreno en el caso de que la compañía declare terminado el contrato de arrendamiento anticipadamente.

Derechos de la compañía como propietaria titular del terreno

- Asumir la propiedad y el dominio del terreno cuando se incumplan las condiciones (siembra de banano), declarar caducado el contrato y cobrar multa por indemnización.
- Cruzar el terreno con canales de riego y desagüe, caminos, tender líneas telegráficas, telefónicas o del ferrocarril; transitar por los terrenos con cualquier clase de vehículos. La compañía pagará el perjuicio hecho por esta causa sobre las mejoras del terreno.
- Dar por terminado el contrato de arrendamiento en cualquier tiempo, avisando seis meses antes al arrendatario.
- A que se le consulte en caso de cesión, de arriendo o subarriendo del terreno.

De esta forma la United Fruti maneja y limita el volumen de producción de la fruta y el monopolio de la tierra, impide la urbanización y el colonato en sus tierras, y regula la valorización de la propiedad.

Desde los primeros años de la bonanza, los cultivadores colombianos empiezan a hacer oposición a la United Fruit por el uso exclusivo de la tierra en el monocultivo de banano, que para el mejor año de la bonanza

(1930) ocupa 18 mil hectáreas sembradas. En este período algunos cultivadores locales logran producir banano independiente de los contratos sobre las fincas, o de la compra de banano con la United Fruit. Es así como Manuel Dávila Pumarejo y otros cultivadores pertenecientes a la Sociedad de Agricultores del Magdalena, fundan en 1909 la Santa Marta Fruit Company, empresa que en 1917 es asimilada por el conglomerado frutero. Así mismo, Juan B. Calderón lidera la Sevilla Banana Company desde 1910, pero ésta termina siendo absorbida en pocos años, y Atilio Álvarez Correa, Ramón García y Alberto Castañeda se asocian en la Compañía Frutera Neerlandia, que estableció un contrato con la United Fruit para la venta de fruta delgada.

5 Empresa y relaciones políticas

Desde su llegada a la región, la United Fruit funda nuevas relaciones políticas con los cultivadores nacionales. Ellos ocupan los cargos de la administración pública y orientan las decisiones de la política departamental y municipal, y las corporaciones públicas son su espacio de actuación e incidencia, desde donde procuran tener mayor control del negocio bananero, en medio de las disputas generadas por la depresión de las exportaciones, la competencia por vender la mayor cantidad posible de fruta a la empresa, al tiempo que la empresa muestra favoritismo por algunos cultivadores⁹.

En 1904 se expide la ordenanza 13, que grava con \$0,01 cada racimo de guineo (banano), gravamen que recae directamente sobre la fruta de exportación y se paga en el lugar de embarque. La eficacia de esta ordenanza depende de su aprobación por el Congreso, la cual se cae porque el gobierno de Rafael Reyes en 1907 sanciona la ley 29, que declara libre de todo gravamen el banano de exportación. A pesar de esto, en 1922 se le pide a la asamblea reactivar el texto de la ordenanza con el argumento de que la ley 29 de 1907 es inoperante en el caso de retroactividad, ese mismo año la asamblea establece de nuevo el gravamen (ordenanza 26 de 1922) pero ésta es declarada inexecutable por el Tribunal Administrativo de Cartagena en diciembre del mismo año.

En 1925 la asamblea, presidida por el general Florentino Manjarrés, expide la ordenanza 49, que grava con \$0,05 cada racimo de banano que se produzca en el departamento, y se causa en el momento siguiente a la separación de la fruta de la planta, cuando el racimo ya es propiedad de la United Fruit. Frente a esto W. Doswell, gerente de la compañía, presenta un proyecto en el que se grava con \$0,01 cada racimo exportado. Se acusa a Doswell de sobornar a varios congresistas y se le declara persona

9. Judith White, *op. cit.* Además, se reafirmaba una disputa subregional entre los pequeños agricultores de Ciénaga y los grandes propietarios de Santa Marta.

no grata en el departamento¹⁰. Finalmente, el impuesto no puede efectuarse porque la ordenanza es declarada inexecutable en febrero de 1927¹¹.

La relación entre la empresa y los productores locales es más evidente cuando en 1924 se discute en la asamblea una ordenanza que eleva el impuesto a la propiedad raíz de dos por mil a ocho por mil, en desarrollo de la ley 55 de 1923. Al enterarse la gerencia de la compañía, ofrece al departamento el pago de \$0,01 por cada racimo de banano exportado, a cambio de que la corporación renuncie al derecho de gravar la propiedad durante veinticinco años y se le exima de los derechos de aduana para los productos importados por el puerto de Santa Marta. Las opiniones de la asamblea se dividen tanto entre los diputados que representan los intereses de los cultivadores como entre los que representan a las provincias de Padilla (La Guajira), los del César y los municipios del centro y la ribera del río Magdalena, que están por fuera del mapa bananero. Al final, la opinión se opone a la propuesta de la compañía, la ordenanza se archiva y la asamblea se clausura¹².

6 Cultivadores locales

En 1930 los cultivadores de Ciénaga liderados por Juan B. Calderón y Roberto Castañeda se agrupan en la Cooperativa de Bananeros del Magdalena, la cual logra su solidez debido a la Masacre de las Bananeras, en 1928, que cambia la visión del gobierno nacional hacia la zona. El nuevo papel del Estado cambia en la intervención de los procesos económicos y la depresión mundial, por el cierre de los mercados externos, que tras haber tenido un ascenso sostenido hasta del 57,6%, disminuye a un 51% de 1930 a 1931, y la región sufre una caída en sus exportaciones.

La Cooperativa¹³ en asocio con la compañía Roberts Brinnings, realiza algunas exportaciones a Inglaterra, pero la United Fruit impone un embargo sobre la fruta aduciendo que es de su propiedad; a pesar de que Calderón solicita al Ministerio de Industrias un delegado oficial en la zona, para que compruebe el hecho, las gestiones del gobierno son insuficientes, la Cooperativa no logra mantener sus exportaciones y se mantiene la United Fruit como la única compañía compradora de fruta.

La Cooperativa, ideológicamente aliada con el Partido Liberal es una más entre varias asociaciones de bananeros que existen. En 1931 resurge

10. *El Estado*, abril 15 de 1925.

11. *Gaceta Departamental del Magdalena*, n° 1.422, julio de 1927.

12. *El Estado*, 29 de julio de 1924.

13. En su fundación la Cooperativa contó con 50 pequeños productores, un capital de \$600 mil y acciones representadas en cultivos de fruta en una extensión de 600 hectáreas. *El Tiempo*, junio 17 de 1930.

la Sociedad de Agricultores del Magdalena, conformada por terratenientes aliados del Partido Conservador. La Cooperativa será la adjudicataria de los planes de intervención en la industria bananera planeados por los gobiernos liberales.

Tras la huelga de 1934, donde se hacen peticiones a la United Fruit, se suscribe con el gerente de la Cooperativa, José Vicente Garcés Navas, la primera convención entre productores y trabajadores, que dispone medidas salariales, de asistencia social y médica, y asigna responsabilidades a la Cooperativa, a los obreros y a la multinacional¹⁴. Tras este logro, la Cooperativa y los agricultores locales consiguen que sus representantes en el Congreso tramiten una ley que faculta al gobierno nacional para intervenir directamente en la industria del banano y fomentar las exportaciones libres¹⁵.

En 1938 aparece en la zona la enfermedad de la zigatoka¹⁶, la cual obliga al gobierno nacional a mediar entre la Cooperativa y la United Fruit por intermedio de un contrato, para que ésta se encargara del tratamiento de la enfermedad. La compañía conforma la Campaña de Sanidad Vegetal y la Campaña Vientos, para prevenir y mitigar la devastación de las plantaciones por el paso de huracanes. Así, la United Fruit redobla sus esfuerzos para restablecer el monopolio y mantenerse en la zona gracias a su capacidad técnica y a la experiencia de que goza en asuntos agrícolas.

Las circunstancias que rodean la Segunda Guerra Mundial son decisivas para los agricultores locales. La compañía se ve forzada a suspender sus actividades por el cierre de los mercados en Europa y los Estados Unidos, sus plantaciones se reducen drásticamente; sólo unas pocas fincas bananeras quedan en pie, el resto de la tierra se dedica al fomento de otros cultivos, como el arroz o el maíz. Los trabajadores de las plantaciones se internan como colonos y se dan intentos de explotar yacimientos auríferos de aluvión en Tucurínca y Santa Ana¹⁷.

14. *El Estado*, diciembre 30 de 1948. Véanse además José Benito Vives D., *Pepe Vives cuenta su vida*, Santa Marta: Editorial Mejoras, 1981, p. 205; José M. Rodríguez P., *Apuntes históricos sobre el departamento del Magdalena, siglo XX*, Santa Marta: Incumbent Universidad del Magdalena, 1993, p. 88; y Catherine Le Grand, 1989, p. 217.

15. Proyecto presentado por el senador Rodrigo E. Vives, productor de banano y miembro del Partido Liberal.

16. Un sector de cultivadores locales acusa a la compañía de haberla importado desde Panamá y haberla diseminado por la zona. Esta afirmación puede ser válida si se tienen presentes las circunstancias que afectaban el monopolio de la United Fruit en el Magdalena: la intervención del Estado, la tentativa de que otras multinacionales compradoras de fruta se presentaran en la zona, y la solidez en la que descansaba la Cooperativa, sobre todo en su intento por iniciar exportaciones libres.

17. *Gaceta Departamental del Magdalena*, n° 2748 a 2755 de 1939.

Pese a todo, los cultivadores locales inician algunas exportaciones hacia países del Caribe; además, fundan compañías comercializadoras incipientes en detrimento de la integridad de la Cooperativa. Entre ellas se distinguen: la Compañía Comercial del Magdalena, liderada por Francisco Ruiz Olarte, Franklin Dávila y Pepe Vives; la Compañía Exportadora de Banano, de César Riascos, que comercializa la fruta en Miami; además de la aparición de la Latin American Fruit Company, con presencia de socios antioqueños.

En 1947 la United Fruit reactiva sus operaciones con el nombre de Compañía Frutera de Sevilla. En esta nueva etapa debe compartir los cupos de exportación que otorga el gobierno, pues ya existen muchas compañías exportadoras en la región, en su ausencia han nacido pequeñas asociaciones de productores locales que se establecen como exportadores independientes¹⁸.

7 Los poderes locales

Tras la firma del armisticio que puso fin a la guerra de los Mil Días, los generales conservadores triunfantes en el conflicto invierten en tierras de la Zona Bananera; el general Rafael Reyes compra tierras en Aracataca, y junto a Ulpiano Valenzuela, funda la sociedad Reyes y Valenzuela, y se convierte en proveedores de la compañía¹⁹. Al igual que los militares conservadores, miembros del ejército liberal, como los generales Rafael Uribe Uribe, Benjamín Herrera, con su finca “Colombia”, y los generales Ramón Demetrio Morán²⁰, José Rosario Durán²¹ y otros, deciden invertir en tierras y en el cultivo del banano.

De la misma forma se consolidan algunas familias de bananeros en

18. Autores como White y Bucheli consideran que la compañía venía reduciendo sus actividades, vendiendo algunas de sus propiedades y disminuyendo sus operaciones comerciales con la fruta del Magdalena desde 1930, aproximadamente. El cambio en las relaciones con el gobierno central, con las élites locales y el costo elevado de la fuerza laboral en la región, entre otros, fueron factores determinantes para que la compañía decidiera finalizar sus operaciones directas en el Magdalena e instalarse en Urabá en 1964. Véase Judith White, *op. cit.* y Marcelo Bucheli, *Empresas multinacionales y enclaves agrícolas: el caso de United Fruit en Magdalena y Urabá, 1948-1968*, Bogotá: Universidad de los Andes, 1994.

19. José M. Rodríguez P., *op. cit.*

20. El general Morán había heredado la finca “Dorlyska” en Río Frío. Emigró a Bruselas, se radicó allí y vivió del cheque que le reportaba la compañía por la producción de su finca. Según Guillermo Henríquez, él es el modelo real de Gabriel García M. para la obra *Cien años de soledad*. Guillermo Henríquez, *El misterio de los Buendía*, inédito, Ciénaga, 1987.

21. El general Durán fue rico agricultor de bananos y líder político de Aracataca. Por su iniciativa se le otorgaría categoría municipal a este pueblo en 1912.

Santa Marta y Ciénaga, como los Vives, los Dávila, los Zúñiga, los Díaz Granados, los Goenaga, los Fergusson, que aprovechan la presencia de la compañía y el fomento del cultivo bananero y emergen como la nueva clase social. Por su iniciativa se funda la Federación de Bananeros en 1953, cuyo objetivo es promover las exportaciones de la fruta, estableciendo en sus estatutos una política comercial que beneficie a todos los asociados, donde a cada productor se le recibe toda la fruta que produzca, sin restricciones ni rechazos. La Federación exporta sus frutos a Alemania hasta 1957, además de ser, junto a César Riascos, el mayor receptor privado de bienes de la Compañía Frutera de Sevilla en 1964, a nombre de la cual se hacen las primeras compras de terrenos en Urabá²².

Las disputas que surgen ante la gerencia de Pepe Vives, quien es acusado de manejar a su favor y el de su familia los beneficios de la Federación²³, lleva a que varios de ellos se separen y formen otras empresas.

Pese a ello, José Benito Vives logra establecer un conglomerado empresarial a nombre suyo y de su familia, y llega a ocupar importantes posiciones en la política y la administración pública; como concejal (1928) y alcalde de Santa Marta (1936), gobernador del Magdalena (1939-1942), representante a la Cámara (1942-1946) y senador (1958-1961). Además, con las utilidades que le reporta la Lotería del Magdalena adquiere fincas en cada distrito bananero de la zona, hasta llegar a ser el bananero y empresario industrial más importante del Magdalena. Entre sus inversiones se cuentan: la Pasteurizadora Patuca y la Hacienda Ganadera Patuca, Ltda.; la empresa Coca-Cola, sucursal Santa Marta; Plásticos del Magdalena; la Empresa Extractora Patuca; Capitalizadora del Caribe; la empresa José Benito Vives y Cia., urbanizadora e importadora de maquinaria agrícola; el diario *El Informador*, de Santa Marta; y el Banco Bananero del Magdalena.

De igual modo, César Riascos, el productor nacional más cercano a la compañía, en 1928 se radica en Miami, desde donde coordina las actividades comerciales de la Compañía Exportadora de Banano, sociedad propiedad de su familia e importantes productores de la zona, que llega a tener 1.501 hectáreas en producción, con 54 fincas cuya extensión fluctúa

22. José Benito Vives D., *op. cit.*

23. Vives había sido educado en un espíritu financista, en contraste con la cultura de derroche de la región. Había hecho estudios de economía y finanzas en Estados Unidos y había trabajado en una empresa de exportaciones en Nueva York hasta 1921, antes de regresar a Santa Marta para asumir la administración de la Lotería del Magdalena. Según el informe de su administración, a los afiliados de la Federación, la restricción en el pago de bonificaciones podría haberse dirigido a la fundación del Banco Bananero, para que solucionara las necesidades de crédito a los asociados o a otros agricultores no afiliados.

Fuente: Conversación con Adolfo González Ch. Barranquilla, julio de 1999.

de 9 a 54 hectáreas. Sus propiedades ascienden a seis fincas de banano, que se distribuyen de 9 a 468 hectáreas, y cinco lotes de 4 a 7 hectáreas, una finca de caña de azúcar, 8 predios urbanos, acciones, semovientes y bonos territoriales²⁴.

Así también, Franklin Dávila, fundador y representante del Consorcio Bananero, junto a su familia invierte en una fábrica de harinas, en una empresa de importación de ganado, y desde la década de 1920 tiene cultivos de caña y administra la renta de licores del departamento. Otro es el caso de Anacreonte González P., quien en 1947 funda la Industrial y Frutera del Magdalena, empresa exportadora de fruta a Suecia, que introduce por primera vez la fumigación aérea en la zona y el uso de helicópteros en el país.

La riqueza generada en la Zona Bananera contribuye al desarrollo de Barranquilla como ciudad portuaria e industrial del Caribe y a la producción ganadera en los departamentos de Bolívar y el Cesar

8 Los trabajadores

A pesar de que el Estado Soberano del Magdalena, atendiendo a las élites locales, había legislado en apoyo a la inmigración de colonias agrícolas españolas, argentinas y francesas, a las que ofrecía el transporte, un estipendio para su sostenimiento, herramientas y animales de trabajo y veinticinco hectáreas de tierra, esta inmigración sólo se logra desarrollar cuando las necesidades de trabajo de la United Fruit Company, a principios del siglo XX, así lo demandan. La oferta de un jornal mayor al de las haciendas locales motiva una movilidad de campesinos de los departamentos de Atlántico, Bolívar y los Santanderes, a la cual se sumaron las tropas de la guerra de los Mil Días, procedentes de otras regiones, que habían llegado a la Costa y se quedan como empleados en los primeros cultivos de fruta.

A la población inmigrante se suman comerciantes palestinos procedentes de Barranquilla o inmigrantes de las Antillas que van a vivir en Ciénaga, acrecientan así la población de este municipio, que para 1918 presenta una de las poblaciones más numerosas del país, con 24.708 habitantes (0,46% de la población nacional), y en 1938, con 47.333 habitantes. Esta nueva población ávida de vivienda crea nuevos caseríos, y una disputa con la compañía por las tierras para su hábitat²⁵.

24. Notaría Única de Ciénaga. Protocolo, 1974.

25 “*Considerando*: Que desde hace varios años un número apreciable de vecinos ha venido gestionando, sin resultado práctico, la cesión de un globo de terreno de propiedad de la Magdalena Fruit Company, situado en la parte oriental de ese lugar, con el propósito de ensanchar dicha población (...). Que el municipio es el llamado a velar por las necesidades como la anotada y la autoridad encargada de gestionar esos problemas;

El trabajo en la compañía era más organizado y desarrollado, que el de las fincas locales, donde los parámetros de mando no eran determinados por la función y la producción, ellas estaban atravesadas por la presencia de trabajadores que habían sido reclutados para la guerra, ya que los primeros cultivadores locales eran generales y oficiales de alto rango pertenecientes a alguno de los dos partidos en confrontación²⁶. (Véase el

resuelve: *Art. 1.* Nómbrase una comisión que estará compuesta por el señor presidente del concejo y por dos miembros de su seno a fin de que, asesorados por la alcaldía y el personero municipales, trate con el señor gerente de la Magdalena Fruit Co. la cesión del globo de terreno adyacente a la población de Sevilla, con destino al ensanchamiento de dicha población. *Art. 2.* Al obtener la cesión del terreno mencionado, el personero municipal procederá a parcelarlo, a efecto de hacer el reparto de esas tierras a los peticionarios pobres que sean o comprueben serlo. *Parágrafo.* Para el cumplimiento del artículo anterior el ingeniero departamental u otro cualquiera, en asocio del personero, intervendrá para el trazado de las medidas y las líneas de las calles, etc. *Art. 3.* La faja de terreno de que trata esta resolución cuadrará la población a la altura del matadero público, en línea recta hacia el norte hasta encontrar la acequia de material de la United Fruit Co. *Art. 4.* Si la empresa citada se negare a ceder al municipio la faja de tierras a que se alude, el personero municipal procederá por las vías legales a efecto de dar cumplimiento a esta disposición”, Resolución 1, 27 de diciembre de 1941, del concejo de Ciénaga. Véase además, “*Considerando:* Que los habitantes de la población de Sevilla han solicitado se les consiga en la finca La Gabriela, de propiedad de la United Fruit Company, una faja de terreno destinada exclusivamente a la prolongación de la población. Que las últimas avenidas del río Sevilla destruyeron varias casas, haciéndose urgente conseguirles terrenos cercanos para que sean reconstruidas. *Resuelve:* *Art. 1.* Solicitar de la United Fruit Co. en arriendo y en la finca La Gabriela, en la parte colindante con la población de Sevilla, cinco hectáreas de terreno, las que se dedicarán exclusivamente a la prolongación y el ensanche de la mencionada población. *Art. 2.* El señor personero municipal reservará los siguientes solares: para escuelas, para la sección de policía, para mercado”. Resolución 36, 21 de diciembre de 1931, del Concejo Municipal de Ciénaga.

26. “Manuel Fernández era un famoso peón, natural de Medellín, valeroso hasta la temeridad, soldado al servicio del general en varias campañas. Tenía un sólo inconveniente: en veces se entregaba a la bebida y pasaba varios días en completa ebriedad. Fernández, que siempre era fiel a su patrón, expuso varias veces su vida por el general Uribe Uribe, no sólo en los campos de batalla, sino, más aún, en alguna ocasión en la plaza, donde un enemigo político le disparó varios tiros de revólver, Fernández recibió uno de esos tiros en un brazo y logró desarmar al agresor. Esta circunstancia obligaba a Uribe Uribe a guardar consideración, cariño, verdadero afecto, a quien había expuesto su vida para salvarlo. A la sazón, estaban allí varios contratistas en trabajos con el general. Venían de entregar sus destajos. Pagó lo que se les debía a los peones y éstos se marcharon felices, porque podían contar con su casa, con su huerto, con su leche, con el derecho de crear (sic) cerdos y aves de corral y con la protección no desmentida del dueño de la gran propiedad”. *El Liberal*, 13 de abril de 1915.

cuadro “Organización del trabajo”). En la década de 1920 los agricultores nacionales terminan por adaptar el modelo de organización del trabajo de la compañía²⁷, hecho que coincide con el brote de las primeras huelgas de trabajadores.

En 1918 se da un movimiento de obreros de los muelles y del ferrocarril de Santa Marta, liderado por hacendados y comerciantes, tras la amenaza de destruir las plantaciones, de derribar las líneas telegráficas y levantar los rieles del ferrocarril, y logra un aumento salarial del 20%. En agosto de 1919 otro movimiento de trabajadores adiestrados del ferrocarril logra un aumento de \$1,20 a \$1,60 sobre el jornal diario²⁸.

En 1924 la Unión de Trabajadores, asociación comunal de apoyo mutuo, conformada por artesanos y obreros calificados y no calificados²⁹, que recibía auxilios de la asamblea y de los concejos municipales de Santa Marta y Ciénaga para su sostenimiento, en un pliego de nueve puntos hace las peticiones sobre las condiciones de empleo y despido³⁰; además, incluyen aumento de salarios, abolición del sistema de enganche por medio de contratistas, y un preaviso de tres meses en caso de ser despedidos. La sociedad es cooptada por los cultivadores locales por medio del gobierno departamental, y tras un día de paralización de actividades desiste de la protesta. La compañía se compromete a acceder a sus peticiones. Y los dirigentes firman un acuerdo para abstenerse de presentar nuevas peticiones a los patronos³¹.

En 1926 en Guacamayal se funda por algunos anarquistas la Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena. Entre sus directivas se encuentran Abad Marino Lecombrá, Genaro Torone y José Russo, nace como una asociación independiente del sector patronal. En 1927

Además de ser propietario de una finca bananera en la zona, el general Uribe Uribe era profundo conocedor de los usos que, además del alimenticio, podía dársele al banano, como en botánica, industria textil, ornamentación, etc. En 1947 se publicó en un diario liberal este aparte: “Eduquese al pueblo y constrúyase buenos caminos para sacarlo del aislamiento en que vive y se verá que el banano y los demás frutos tropicales se convertirán en elementos de progreso y no de estancamiento. El hombre será siempre sensible a la ganancia, lo demuestra la prisa con que acude al trabajo bien retribuido, como entre nosotros mismos acontece en las bananeras de Santa Marta. Si en otras partes el cultivo del banano es un aliciente para la pereza, más bien que estímulo para la actividad, la explicación está en los bajos jornales y el poco valor del fruto”. Diario *El Estado*, enero 13 y 14 de 1947.

27. Judith White, *op. cit.*

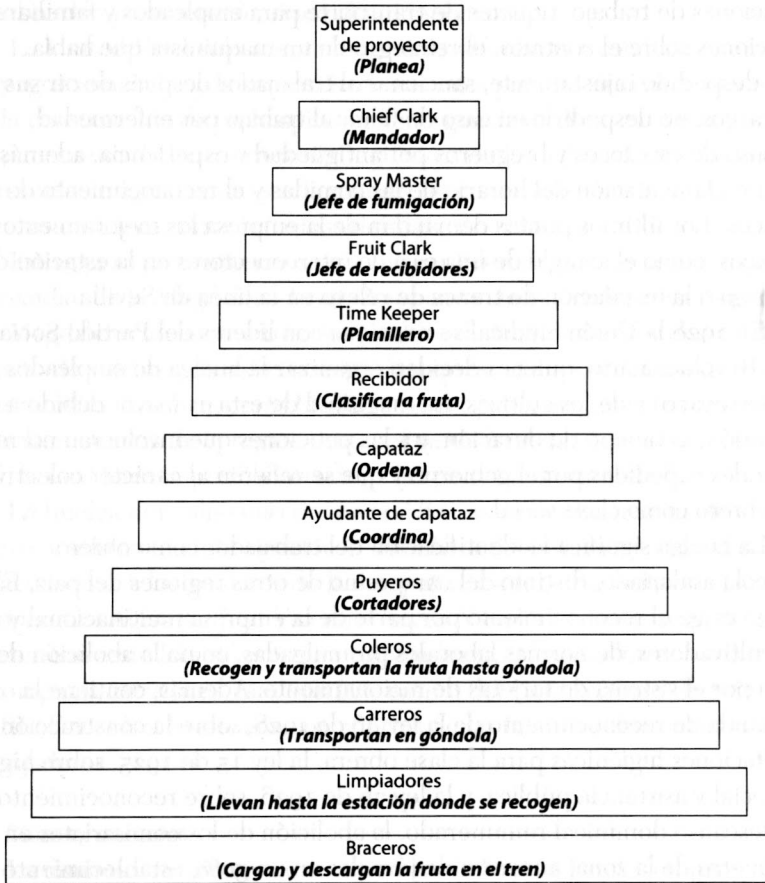
28. Ídem.

29. Catherine Le Grand. *El conflicto de las bananeras*, 1989.

30. Judith White, *op. cit.*

31. Ídem.

Organización del trabajo
UNITED FRUIT COMPANY
COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA



recoge el inconformismo de los trabajadores del ferrocarril en un pliego que plantea reivindicaciones que van más allá del aumento de salarios o el establecimiento de relaciones contractuales formales, entre ellas las siguientes peticiones laborales: un día de trabajo de ocho horas, seguro contra accidentes de trabajo, remuneración doble por trabajo nocturno, construcción de dormitorios higiénicos en las estaciones, un mes de vacaciones de trabajo, tiquetes de transporte para empleados y familiares. Peticiones sobre el contrato: el reintegro de un maquinista que había sido despedido injustamente, sancionar al trabajador después de oír sus descargos, no despedirlo en caso de faltar al trabajo por enfermedad, ascenso de capataces y bregueros por antigüedad y experiencia, además de la reglamentación del horario de las comidas y el reconocimiento de viáticos. Los últimos puntos demandan de la empresa los mejoramientos técnicos, como el arreglo de una caja de interconectores en la estación de Ciénaga o la instalación de trenes de relevo en la línea de Sevilla

En 1928 la Unión Sindical se relaciona con líderes del Partido Socialista Revolucionario, quienes deciden organizar la huelga de empleados del ferrocarril y de los cultivos. La magnitud de esta es mayor debido a la represión, al tiempo de duración, y a las peticiones que involucran normas laborales expedidas por el gobierno y que se refieren al carácter colectivo del obrero como clase social.

La huelga significa la identificación del trabajador como obrero agrícola asalariado, distinto del campesino de otras regiones del país. El pliego exige el reconocimiento por parte de la empresa multinacional y los cultivadores, de normas laborales promulgadas, como la abolición del pago por el sistema de tarjetas de racionamiento. Además, contiene la demanda de reconocimiento de la ley 46 de 1928, sobre la construcción de habitaciones higiénicas para la clase obrera, la ley 15 de 1925, sobre higiene social y asistencia pública, y la ley 76 de 1926, sobre reconocimiento de descanso dominical remunerado, la abolición de los comisariatos en el perímetro de la zona, aumento de jornales en un 50%, establecimiento del seguro colectivo para empleados y trabajadores de la United Fruit y de los cultivadores, la cesación de préstamos por el sistema de vales y la de salarios por quincenas en lugar de semana vencida, la eliminación de contratos individuales y la creación de los contratos colectivos.

El sector patronal rechaza el pliego aduciendo que los delegados del sindicato no representan a los obreros y los trabajadores de la United Fruit o a los propietarios. Al igual que la huelga del año anterior, la nueva asociación de trabajadores es un movimiento independiente de la compañía y, por tal motivo, se le exige personería jurídica para darle legitimidad a las negociaciones. Además, rechazan las peticiones del seguro colectivo obligatorio, la reparación por accidentes de trabajo y descanso dominical, el aumento de jornales, y en cuanto al precio para los contratos de trabajo

agrícola, argumenta que ello recae en las negociaciones que haga el contratista o jefe de cuadrilla. Niega también la abolición de los comisariatos por referirse a cuestiones diferentes de las laborales y porque restringe la libertad de comercio, aduciendo que se podía impedir el mejoramiento de las condiciones retributivas. Niega igualmente el establecimiento del contrato colectivo en cambio del individual, porque se presenta en nombre de una asociación sindical independiente.

La United Fruit sólo acepta los puntos referentes a establecimiento de pagos semanales y la supresión de los vales para las tiendas. Conviene en la construcción de un hospital de emergencia en Aracataca y al mejoramiento de las condiciones higiénicas de las habitaciones. La huelga se resuelve trágicamente con la muerte de un número indeterminado de obreros en Ciénaga por las armas del Ejército nacional.

En 1934 se presenta una nueva huelga liderada por sindicatos locales, demandan de la Magdalena Fruit Company y de la Cooperativa Agrícola del Magdalena un aumento en los jornales de \$0,60 a \$0,80 y el establecimiento de servicios de asistencia médica, prestaciones sociales extendidas a las familias. Los bananeros locales y la compañía niegan las peticiones, pues la economía de la región está recuperándose de la depresión mundial, lo cual hace imposible acceder a las peticiones salariales³².

La huelga dura algo más de treinta días, se militariza la zona de nuevo, y sólo con la intervención del ministro de Guerra se posibilita un acuerdo con los gerentes de la compañía, Geroge Bennet, y de la Cooperativa Agrícola, José Vicente Garcés Navas, del cual resulta el primer convenio laboral entre los trabajadores, los agricultores locales y la compañía extranjera, también la creación del Centro Mixto de Salud en Río Frío, obra financiada con aportes de las empresas bananeras y los trabajadores.

9 Clases y partidos

La dinámica económica que introduce la United Fruit Company aporta tanto al surgimiento de la clase obrera como al empleo de personal especializado de la región en la estructura administrativa de la empresa, por lo general miembros de importantes familias de Santa Marta o Ciénaga que se formaron a la sombra de la United Fruit. Por ejemplo, Carlos Gómez Sánchez, director del Partido Liberal en Santa Marta en la década de 1940 llega a ocupar la jefatura del departamento de personal de la compañía, luego su hijo Carlos Gómez Dávila lo continúa hasta la década de 1960; ambos representaron a la empresa en las negociaciones con el sindicato. José Manuel Díaz Granados ocupó el cargo de jefe del

32. Ídem.

departamento de exportación, luego, en 1935, sería el director de estadística departamental y, en 1948, contador del Municipio de Santa Marta.

Esta nueva clase social ha preferido que sus hijos se eduquen en Europa antes que en Bogotá³³, y en su mayoría es afiliada al Partido Liberal.

Como nueva clase política entra en contradicción con la vieja élite dirigente de militares, ya por el manejo de la cosa pública, ya porque es en el obrero asalariado en vez de en las armas donde se fundamenta el nuevo carácter del poder social³⁴.

La situación para esta nueva clase liberal dentro del régimen de la República conservadora es difícil, más aún, cuando como perdedor de la guerra de los Mil Días el partido buscaba su legitimidad política por medio de las urnas. Los conservadores fundan su poder tanto en las armas como en la deliberación electoral del Ejército y la Policía³⁵, mientras que a los liberales los consideran vagos, enemigos de la religión, la paz y el orden, la cual es causal para ponerlos en prisión³⁶. El nuevo carácter del Partido Liberal encuentra en el obrerismo de las regiones de enclave una de sus fuentes de poder. Los estatutos del partido se adaptan a la nueva situación del país donde se da el surgimiento de una clase de asalariados y, en el Magdalena, el desarrollo de un capitalismo agroindustrial.

La élite de la zona comparte los estatutos del Partido Liberal, que coinciden en ese momento con la dinámica de los cultivadores de banana, quienes poseen mayor participación en los beneficios del negocio, debido a las condiciones más flexibles del contrato con la compañía y

33. Conversación con Adolfo González Ch, realizada en Barranquilla, en julio de 1999. Aclara que por este influjo el país tuvo los primeros profesionales en ingeniería agrícola y agronomía, antes de que se estableciera una carrera de tales estudios en el país. También hay que tener en cuenta que la United Fruit fundó la Escuela Agrícola Panamericana en Tegucigalpa (Honduras), dirigida por Wilson Pepeone, donde llegaron a estudiar algunos jóvenes colombianos con las becas que ofrecía la compañía en los países de sus distintas divisiones. Además, los agricultores colombianos seguían los consejos del agrónomo Pepeone en el cuidado de sus cultivos, con instrucciones que se repartían en folletos.

34. Adaptándose a una nueva situación social y liderando un partido que luego de los antecedentes de la guerra civil reciente buscaba legitimidad política, el general Benjamín Herrera había declarado como plataforma de partido y como testamento político: "El obrerismo es carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos".

35. "Las elecciones de Santa Marta fueron manchadas oficiosamente, dijérase que por vicio, con el fraude escandaloso del jurado número cinco. Desde las primeras horas de la mañana el gobierno había asegurado el triunfo con el voto doble del ejército y la policía y con el retiro de los conservadores que siguen el directorio departamental". *El Estado*, febrero 21 de 1927.

36. "Personajes samarios: el general". *El Estado*, febrero 21 de 1927.

porque su desarrollo, como productores, les impone la necesidad de lanzarse independientemente de la United Fruit a la comercialización de la fruta.

En los fundamentos políticos, económicos y sociales promulgados en 1947, el liberalismo ratifica su solidaridad con el obrerismo y el acercamiento a fuerzas políticas de izquierda, además de su fe en el progreso y la industrialización del país y una reforma a la organización y la administración del Estado para adaptarlos a la nueva situación. Tal plataforma ideológica cuenta con lo siguiente:

- El liberalismo considera conveniente la inmigración organizada por el Estado para fines industriales y agrícolas, colonización de técnicos, científicos, y culturales, pero rechaza la falta de una política de inmigración que cuide las justas conveniencias de la economía y el trabajo colombianos. Los extranjeros deben gozar, salvo las limitaciones constitucionales, de los mismos derechos que los nacionales, pero deben perder el derecho a la hospitalidad quienes exploten el trabajo de los obreros pasando por encima de la justicia social, quienes formen círculos económicos cerrados y quienes intenten poner a los colombianos en plano de desigualdad.

- El liberalismo dictará las medidas necesarias a fin de que la norma constitucional sobre prohibición de monopolios decretados por la ley tenga cumplimiento eficaz en la realidad económica y social. El liberalismo luchará contra todo grupo económico y político cerrado que pretenda, por cualquier medio, controlar para su propio beneficio lo que debe ofrecer iguales oportunidades para todos los colombianos.

- El liberalismo reconoce que la agricultura y la ganadería deben ocupar un lugar preferente en un plan de desarrollo de la economía nacional, porque son riquezas autónomas en su producción y su consumo, al margen de las fuerzas económicas externas y contingentes.

- El liberalismo es partidario de la solidaridad de Colombia con los Estados Unidos, y en ningún caso confunde las grandes fuerzas democráticas en esta nación con grupos imperialistas, cuya actividad es funesta para la democracia.

- El liberalismo proclama como reforma de cumplimiento inaplazable un reajuste general de los órganos del Estado para acomodarlos al desarrollo del país y una revisión de la mecánica administrativa para suprimir formulismos inoperantes que impiden el servicio rápido que el ciudadano reclama en sus relaciones con la administración. La reforma anterior parte de la base de una verdadera carrera administrativa, que asegure la estabilidad de un cuerpo de funcionarios especializados, estimulados por el ascenso riguroso y un sistema de ingresos ajenos en absoluto al cambio político o personal de los jefes de la administración.

- El liberalismo declara contrario al progreso nacional y causa de

pérdidas ingentes para el fisco, la subordinación de la obra administrativa del Estado al criterio personal diverso de los distintos funcionarios dirigentes, que rompe toda eficacia y continuidad de labores.

- La continuidad administrativa enunciada presupone que se lleve a cabo un criterio reformador ambicioso y con enfoque hacia el futuro en un gran plan orgánico de producción colombiana. Dicha planificación debe realizarse por medio de un organismo de especialización científica elevada en las diversas ramas, trayendo del exterior los expertos necesarios. Dicha entidad hará estudios especiales sobre el potencial de las riquezas nacionales y sobre su explotación. Igualmente, actuará en la regulación de la vida económica y financiera del país capacitando personal colombiano para los mismos fines, pues es indispensable la financiación y el sostenimiento por el Estado de un cuerpo de técnicos en las distintas ramas administrativas, que le sirven para la elaboración de sus planes y para el servicio de la economía en general.

- La industria, el comercio, la agricultura y los contribuyentes en general deben pagar gravámenes acordes con su potencialidad de resistencia económica, que comprende su conservación y su desarrollo normal.

Sin embargo, ahora debe contarse con la presencia del Partido Comunista³⁷, que tiene fuerza en los pueblos de la zona, especialmente en Guacamayal, apoyando el movimiento gaitanista por el acercamiento político e ideológico que han tenido ambas corrientes. El gaitanismo califica a esos nuevos cultivadores, como Pepe Vives o Pedro Castro Monsalvo, que han desplazado a la élite de militares, como caudillos, caciques y manzanillos.

10 Modernización y servicios públicos

Por conducto de la United Fruit Company se impulsa la moderni-

37.

Resultado de las elecciones para Concejo de Santa Marta en 1947

Liberales	Votos	Conservadores	Votos	Comunistas	Votos
José Benito Vives	454	Alejandro Martínez	408	Niño Espejo	27
Augusto Bermúdez	326	Rodrigo Almanza	390	Rafael Montaña	19
Victor Maduro	203	Bolívar Manjarrés	243		
Martín Cevallos	299				
Aquileo Lanao	177				
Carlos Danies	89				
Total	1.548		1.041		46

Fuente: *El Estado*, 5 de octubre de 1947.

zación de la vida material en la región, las necesidades técnicas atrae la instalación de otras corporaciones. En Santa Marta, por ejemplo, para el servicio en los muelles y las instalaciones del ferrocarril se implanta el servicio de acueducto. Allí llega la West India and Colombian Company, corporación financiera-industrial, a crear empresas subsidiarias en cada ramo: la Colombian Telephone, la Colombian Electric Company (Compañía Colombiana de Electricidad), que llega a extender el servicio de alumbrado eléctrico a Ciénaga en 1929, pues ya desde 1906 Ciénaga cuenta con el servicio de acueducto, provisto por la empresa Acueducto de San Juan del Córdoba, propiedad del samario José Domingo Dávila.

El ordenamiento urbano de la zona también se ve impulsado por la compañía, ya que ella es la dueña de importantes terrenos de la ciudad. Santa Marta está conformada con calles descompuestas, inadecuadas para el control del transeúnte, las casas en vías de destrucción, multitud de solares enmontados, con servicios sanitarios imperfectos o nulos, con crías de cerdos y cabríos en el mismo centro de la población, con patios cercados de madera, con vacas y asnos por montones paseando por toda la ciudad³⁸. La construcción de los conjuntos residenciales para los empleados de la compañía influye en el rediseño urbano de Santa Marta. Mientras que en Ciénaga la demarcación de las calles y las cuadras por parte del ingeniero Alpha George, empleado de la United Fruit, transforma el diseño original de las viviendas, las casas con paredes de madera y techo de zinc se cambian por modernas construcciones de ladrillo, diseñadas por arquitectos de prestigio y con influencia de estilos europeos³⁹.

Las obras públicas se convierten en el inicio de la vida pública de los políticos de la región. Pepe Vives, antes que todo, fue presidente de la junta de mejoras públicas de Santa Marta; César Riascos y Pedro Bonet integraron la junta de defensa de Guacamayal. Los candidatos a ocupar cargos públicos lanzan sus programas de gobierno haciendo énfasis en la construcción física de los centros urbanos. También Pepe Vives, como candidato al concejo en 1947, promulga las acciones de cooperación con la junta de construcciones urbanas y rurales, con la junta de mejoras públicas, para la construcción de parques y la adecuación higiénica de la ciudad, así como el proyecto de urbanización y el plano de la ciudad futura.

Las secretarías de obras públicas se tornan más complejas, por cada necesidad urbana se establece una junta especial de fomento: la de acueducto, la de aseo, la de energía, la de vías públicas y demás, en contraste con la simplicidad de funciones y de cargos en los primeros años del siglo y previo a la operación de la compañía, cuando un personaje como el general Gabriel Bermúdez ocupaba muchas veces el puesto de

38. *El Estado*, octubre 19 de 1948.

39. Guillermo Henríquez, *op. cit.*

alcalde. Era empleado de acción permanente, jefe de policía en ejercicio día y noche, inspector de mercado público y del matadero, reconecedor de ganado para beneficio, palo mayor para todos los asuntos de asistencia social, beneficencia y mendicidad, asumía toda clase de demandas⁴⁰.

Menos notoria es la actividad de la compañía en el sector rural, donde los beneficios de las poblaciones se desprenden de las necesidades físicas de los trabajos agrícolas. La zona bananera que funda la United Fruit queda en su mayor parte en jurisdicción municipal de Ciénaga. Con el desarrollo de los cultivos y las necesidades de habitación para los trabajadores se crean caseríos que llegan a constituir corregimientos o inspecciones de la administración municipal⁴¹.

Sin embargo, son preocupantes las prácticas sanitarias que se observan en los habitantes de la zona de plantaciones⁴². Por conducto

40. *El Estado*, octubre 19 de 1948.

41.

Extensión del área municipal de Ciénaga

Nombre	Categoría	Distancia desde Ciénaga (km)	Origen del asentamiento
Río Frío	Corregimiento	14	Cultivos
Varela	Comisaría	18	Colonato
Orihueca	Corregimiento	22	Ferrocarril y colonato
Orihuequita	Comisaría	24	Trabajadores de fincas
Caño Mocho	Comisaría	27	Trabajadores de fincas
Sevilla	Corregimiento	31	Cultivos
Guacamayal	Corregimiento	33	Colonato
Gaumachito	Comisaría	44	Trabajadores de finca
Ciudad Perdida	Comisaría	54	Trabajadores de finca
Tucurínca	Comisaría	48	Trabajadores de finca

42. Río Frío, octubre 31 de 1942. Señor Franco García Navarro. Director Municipal de Higiene: “De la manera más atenta me dirijo a Ud. para rendirle un informe de las medidas tomadas en los corregimientos de Sevilla y Guacamayal motivados por la epidemia de amibiasis con asociación emibaciliar. Se ha podido establecer que la causa más probable de esa epidemia se debió al mal uso de las aguas del río Sevilla por los habitantes de la última población (...). En vista del peligro, sobre todo que para Guacamayal entrañaba el seguir usando el agua del río, si éste continuaba siendo infectado por el uso diario del baño y el lavado de ropa y, como le digo antes, por el poco cuidado que las personas tienen, puesto que al menor descuido lo usan también como excusado, resolví ponerme al habla con el señor gerente de la Magdalena Fruit Co. y con el señor comandante de la Policía nacional de Sevilla, capitán Guillermo Mejía Uribe, a fin de exponerles el problema y pedirles sus colaboraciones para evitar que la epidemia se extendiera. El primero de los nombrados accedió a dejar correr las aguas por la acequia

de la Misión Rockefeller vienen las primeras campañas sanitarias tanto para corregir estas prácticas como para realizar las campañas contra las enfermedades tropicales⁴³. En 1934 la United Fruit y la Cooperativa de Agricultores se encargan de construir los primeros dispensarios para la atención de los obreros, con un centro de salud en Río Frío y hospitales en Aracataca y Santa Marta. Luego estos beneficios se extienden a toda la población⁴⁴.

La administración tiene que adaptarse a la depresión en las exportaciones como a la consiguiente suspensión de operaciones de la United Fruit. La desocupación de miles de obreros puede remediarse con la construcción de obras públicas por parte del departamento, como son la carretera de Santa Marta a Riohacha y la que va de Ciénaga a Fundación, por ello también se inician obras de carácter fluvial en los caños de Ciénaga.

11 Las finanzas públicas

Los aportes de la compañía a las finanzas públicas de la región están ceñidas a las obligaciones legales, a las cuales busca evadir o ser eximida de ellas. Durante los años de la bonanza (1912-1930) el gobierno departamental busca crear impuestos sobre la exportación de banano, ya que el aporte a las finanzas regionales por el cultivo de la fruta es mínimo. Además, al estar ocupados los cargos de la administración pública y la política por cultivadores locales, buscan presionar a la compañía para el pago de impuestos, a pesar de los numerosos intentos, la United Fruit siempre logra impedir que se grave su principal actividad exportadora⁴⁵.

Marconia, que está inmediata a la población de Sevilla, y permitir que a su vez esa acequia fuera usada para baño y lavadero público; dí orden al inspector de sanidad para que mediante resolución que fue leída por bando se prohibiera terminantemente el uso del río para los servicios de baño y lavadero y que se aconsejara a las gentes a hacer la captación del agua del centro del río hasta donde fuera posible". Oficio de Luis Francisco George, revisor general de saneamiento, al director municipal de higiene. *Gaceta Municipal*, n° 275 a 277, Ciénaga, 1942.

43. Acta de sesión ordinaria del concejo municipal, 15 de diciembre de 1926. Libro de actas 1926-1930, folio 81.

44. Conversación con Jaime Pabón, receptor de fruta, CFS; José Mendivil, albañil, CFS; Carlos Leal, receptor, CFS; Jaime Robles, cargador del muelle de Santa Marta; Héctor Pabón, agrónomo.

45. *Ley 29 de 1907*: Durante ocho años desde la expedición de la presente ley, la exportación de banano producido en el territorio de la República estará libre de todo derecho de aduana u otro gravamen que pueda oponerse a la salida del país en las mejores condiciones de venta en el exterior. *Ley 6 de 1909*: Se declara la exención de todo impuesto fuera de los que actualmente se gravan para los bananos de exportación que se produzcan en el

Otra posibilidad para que la United Fruit sea objeto del gravamen es el impuesto sobre la propiedad, que para los predios urbanos recae en la administración de Santa Marta, y para los rurales, en la de Ciénaga, jurisdicción de la mayor parte de las fincas de cultivadores nacionales. Los aportes son poco significativos, ya que el contrato de propiedad de tierras entre la United Fruit y el dueño otorgante hace recaer los impuestos en este último, quien busca para sí las exenciones o las rebajas en las cargas del impuesto predial⁴⁶. Pese a ello, la compañía es diligente en el pago del gravamen, por los descuentos por pago anticipado y porque su producto promete invertirse en la construcción o el mantenimiento de obras públicas que la benefician⁴⁷.

Departamento del Magdalena, en la sección servida por el ferrocarril por el término de 20 años. Sentencia del Tribunal Administrativo de Cartagena, que declara nula la ordenanza 49 de 1914 expedida por la Asamblea Departamental del Magdalena, que grava en \$2 anuales cada hectárea cultivada con guineo. *Gaceta Departamental del Magdalena*, n° 411, diciembre de 1915. Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, que declara inexecutable la ordenanza 49 de 1925 expedida por la Asamblea Departamental del Magdalena, que dispone el cobro de un impuesto de \$0,05 por cada racimo de bananos que se produzca en el departamento. *Gaceta Departamental del Magdalena*, n° 1422, julio 23 de 1927.

46. "Acuerdo 4, marzo 2 de 1942, del Concejo de Ciénaga. *Art. 1.* Redúzcase en un 50% de las deudas que tengan pendientes los cultivadores nacionales de banano con el tesoro del distrito por concepto de impuesto predial causado desde el 1 de enero 1935 hasta el 31 de diciembre de 1941. *Art. 2.* Las disposiciones del presente acuerdo tendrán efecto únicamente en el caso de que el gobierno nacional o a la Cooperativa Bananera del Magdalena, o cualquier otra entidad o persona que pague al municipio la totalidad de lo que conforme a lo dispuesto al artículo anterior resultaren a deber los cultivadores nacionales de banano, y siempre que el pago se haga a más tardar el 31 de marzo de 1942". *Gaceta Municipal*, n° 268 a 270 de 1942. Proyecto de acuerdo 030 del Concejo Municipal de San Juan del Córdoba (Ciénaga): prorrogase hasta el 31 de diciembre del presente año la vigencia del acuerdo 015 de diciembre 9 de 1970, por el cual se exoneran del pago de intereses por mora en el impuesto predial y se dictan otras disposiciones.

47. Resolución 6, marzo 2 de 1942. "Considerando: que es inaplazable la necesidad de construir algunas obras públicas de urgente realización. Que la Magdalena Fruit Co. ha comunicado a la tesorería del distrito que está dispuesta a pagar el impuesto predial correspondiente al bienio 1942-1943. Que la confección del catastro dura por lo menos dos meses. Que es de urgente necesidad atender la solicitud de la compañía frutera. *Resuelve:* Autorizar al señor tesorero municipal para que proceda a efectuar el cobro del impuesto predial a la Magdalena Fruit Co., de conformidad con el avalúo catastral". *Gaceta Municipal*, n° 268 a 270 de 1942. "Resolución 29 de marzo de 1949. Considerando: Que la presente administración está empeñada en adelantar un plan de obras públicas que marque un verdadero jalón de progreso. Que las obras proyectadas son las siguientes: ampliación

La fortaleza de la renta regional se encuentra en la actividad comercial, que genera la abundancia del dinero, antes que en la explotación del banano o por la presencia de la compañía. Mientras en el departamento la fortaleza de la renta es por el consumo de licores o del ganado mayor. En el municipio constituyen la fortaleza de la renta las actividades comerciales, los espectáculos públicos, el mercado y el matadero, que aportan más al fisco, que las propiedades y las actividades de la compañía.

12 Estado reciente

En agosto de 1999 la zona bananera, región que había sido colonizada por la extensión de la línea del ferrocarril de Santa Marta, es declarada municipio⁴⁸, acto que eleva a categoría municipal el sector rural de Ciénaga y adquiere autonomía política y administrativa. El nuevo municipio se erige en una área de 60 mil hectáreas, once corregimientos y algo más de cuarenta y tres mil habitantes (Censo 1993), área conformada por la economía de enclave bananero, y de centros urbanos formados por la inmigración de obreros agrícolas y colonos de diferentes partes del país.

El proyecto de municipalización tuvo fuertes controversias entre un reducido sector de pequeños productores y líderes comunales de Ciénaga reunidos en el Comité pro Defensa de Ciénaga, y otro grupo denominado Comité pro Municipalización de la Zona Bananera, representado por líderes comunales de los corregimientos y propietarios de tierra

Municipalización que se produce en medio de la tensión social que genera la presencia de grupos insurgentes, paramilitares, y los brotes de delincuencia común. Además de la crisis de comercialización del banano entre los pequeños productores que compiten con las grandes compañías exportadoras, como Expocaribe, United Brands o Dole, las cuales buscan comprimir al pequeño productor para manejar la oferta y dar salida a

del mercado público de la ciudad, edificio para la escuela de los barrios Guajira y Loma Fresca, pavimentación de las calles y plazas públicas, municipalización del acueducto de la ciudad, construcción del mercado de Orihueca y Sevilla, terminación del edificio para oficinas públicas en Guacamayal y matadero de la misma población. *Resuelve:* Autorizar al señor personero municipal para que gestione ante las empresas Magdalena Fruit Co. y Sevilla Fruit Co. el pago del impuesto predial que dichas empresas deben pagar al municipio, correspondientes al año de 1951. Como el pago del impuesto correspondiente al presente año de 1950 es exigible y el del año próximo aún no lo es, el pago de este impuesto corresponderá a un abono o un anticipo, por lo cual el tesorero municipal hará los descuentos señalados por la ordenanza 32, Art. 6, de 1934. Alcaldía de Ciénaga.

48. Aunque ya se había producido un intento de separación de los corregimientos de Guacamayal, Sevilla y Tucurinca, centros principales de producción bananera, éste proceso se estancó. *El Estado*, 12 de enero de 1960.

la fruta producida en Urabá. Todo ello en medio de una depresión en la demanda y la saturación de la oferta, razón por la cual los cultivos de banano están siendo remplazados por palma africana, producto que tiene procesos de cultivo, cosecha y mercadeo diferentes.

La municipalización también es el resultado de la presión por las nuevas formas de la propiedad territorial extensiva, proceso apoyado por capitales provenientes de los cultivos ilícitos en la Sierra Nevada de Santa Marta y dirigidos a la compra de la parcela pequeña, establecida por el liquidado Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) en 1964, o la compra de las mejoras hechas en los procesos de colonización recientes generados por la bonanza en las exportaciones del banano a comienzos de la década de 1990, con la apertura del mercado del antiguo bloque soviético y de los países del oriente asiático.

Este nuevo proceso en la formación de la nueva gran propiedad se refleja en la crisis de comercialización de la fruta, en especial en las asociaciones de pequeños productores del Magdalena, como Asbama o Guineos, que en julio de 1999 amenazan con una paralización de la producción para obtener atención del gobierno nacional en la protección y la atención a la producción en el Magdalena, opacada por el favoritismo a las compañías de Urabá.

La producción en la zona ocupa una área de cultivo de 13 mil hectáreas aproximadamente, con 1.100 productores y una producción cercana a las 400 mil cajas semanales para la exportación. De éstos, más o menos 500 son pequeños productores, en una extensión de 2.215 hectáreas cultivadas y una producción exportada en 46 mil cajas semanales, productores, que incluso en un esquema de comercialización directa en consignación de su fruta, reciben US\$5,30 por cada caja de banano, valor del cual deben pagar los costos de producción (US\$3,20) y el cartón (U\$1,00), además de los gastos de transporte al destino, comisión del operador europeo, descargue e impuesto de importación⁴⁹.

En estas condiciones el proceso de centralización de los grandes productores va paralelo a la depresión en la demanda internacional de banano y lleva consigo la concentración de la propiedad, determinando nuevas condiciones políticas: la municipalización de la zona de producción como una nueva entidad política, la administración del catastro y de las cargas y deudas del impuesto predial.

Conclusiones

La instalación de la multinacional United Fruit Co. en el departamento del Magdalena trae consigo la creación de una región de economía de

49. *Diario del Magdalena*, julio 19 de 1999.

enclave de la cual se desprenden varias consecuencias de tipo político y administrativo. Primero, una disputa por la tierra causada por la colonización de una zona de aproximadamente 57 mil hectáreas, sin distinción entre las tierras baldías y las propiedades tituladas. Segundo, la inmigración de trabajadores y colonos atraídos por las necesidades de mano de obra y por los jornales pagados por la compañía. Tercero, la formación de caseríos, que se elevan a la categoría de inspecciones o corregimientos de la administración municipal, debido a las necesidades fiscales y olicivas para la protección de la propiedad.

Las condiciones para que la compañía iniciara su actividad empresarial se acuerdan con los agentes del gobierno nacional sin contar con los actores regionales. La Zona Bananera del Magdalena es la única región agrícola del país creada y administrada por estadounidenses. Las necesidades de carácter público, surgidas alrededor del centro de producción, se manejarán con un criterio empresarial para beneficio de la producción de banano.

La empresa impone las condiciones de tenencia y uso de la tierra en la región y una división del trabajo agrícola en la cual incluye a los agricultores nacionales. Los nuevos propietarios de tierra se vuelven cultivadores de fruta para la compañía por medio de una relación contractual que le da el título del predio a ella y el derecho de usufructo a éstos, con la condición de venta de la fruta exclusivamente a la United Fruit. La política comercial se establece según parámetros estrictos de calidad de la fruta, por lo cual un gran porcentaje de lotes de racimos de banano se rechazan, sin retribución alguna.

Los propietarios de tierra, con el carácter de administradores de finca, ejercen el poder político en el municipio de Ciénaga y cuenta con el apoyo electoral de las inmigraciones que llegan a la región. El papel que toman las funciones de la administración pública en la región resulta del poder económico y técnico de la United Fruit y la orientación de la política en Ciénaga por los cultivadores nacionales.

Al retirarse la empresa de la producción directa de la fruta vienen los cultivadores nacionales —que se han formado a su sombra— a encargarse de la producción de la fruta junto a otras compañías exportadoras, sostenidos en el régimen de propiedad parcelaria realizado por el Incora. Después la bonanza de cultivos ilícitos en la Sierra Nevada de Santa Marta permite que se constituya en la zona bananera nuevamente la extensa propiedad territorial.

La región en la que se desarrolla la actividad productiva de la compañía adquiere independencia política y administrativa de Ciénaga —sector urbano— 35 años después de que la compañía se retira de la producción directa de la región. En este proceso incide la concentración de la extensa propiedad territorial, el declive del banano en los mercados internacionales.

les y las perspectivas económicas del cultivo de palma africana, también la necesidad de concentrar y administrar el impuesto predial, ante el abandono de los corregimientos del sector rural por parte de la administración municipal.

La orientación general de la administración pública en Ciénaga es urbana y fiscal. La orientación general de la política municipal es agraria y de enclave.

La formación social de la región a partir del desarrollo de este tipo de economía se fundamenta en que la multinacional establece, ante todo, relaciones con la política regional existente, que resultan tan importantes como la gestión contractual con el gobierno nacional.

A Ciénaga le queda una mínima parte de zona agrícola hacia la región del río Córdoba y en un futuro llegará a formar parte del área metropolitana que viene extendiendo la ciudad de Santa Marta, entonces su actividad económica se orientará al sector turismo.

FECHA DE RECEPCIÓN: 25 / 04 / 2005
FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 06 / 2005

Bibliografía

Libros

- Alarcón, José, *Compendio de historia del departamento del Magdalena, 1525-1895*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1963.
- Augusto, César, *Cuestiones político-sociales*, Ciénaga: Infotep, 1939.
- Bermúdez B., Arturo, *Materiales para la historia de Santa Marta*, Santa Marta: Instituto Cultural del Magdalena, 1998.
- Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, Barcelona: Alianza, 1984.
- Bonnin, C. J. B., "Principios de administración", en *Revista de Administración Pública*, edición especial en memoria del maestro Gabino Fraga, noviembre 1982.
- Carreño, Pedro M., *Explicaciones de un ex ministro de Estado*, Bogotá: Centro, 1938.
- Castillo Rivas, Donald. *Acumulación de capital y empresas transnacionales en Centroamérica. Siglo XXI*, Bogotá, 1980.
- Correa D., Ismael, *Anotaciones para una historia de Ciénaga*, Ciénaga: inédito. 1996.
- Corredor Martínez, Consuelo, *Los límites de la modernización*, Bogotá, Cinep-Unal, 1997.
- Dago J., Enrique, *Aracataca: una historia para contar*, Inédito, 1991.
- Díaz G., Manuel José, *Geografía económica del departamento del Magdalena*, Santa Marta: Instituto Cultural del Magdalena, 1996.
- Fals B., Orlando, *Resistencia en el San Jorge. Historia doble de la Costa*. Tomo 3, Bogotá: Carlos Valencia, 1986.
- Fonnegra, Gabriel, *Bananeras, testimonio vivo de una epopeya*, Bogotá: Tercer Mundo, 1980.
- García M., Gabriel, *Cien años de soledad*, Buenos Aires: Sudamericana, 1967.
- Goenaga, Florentino, *Papeles recogidos*, Bogotá: Cromos, 1929.
- Goenaga, Ramón, *Informe del gobernador del Magdalena a la asamblea departamental*, Santa Marta: 1890.
- Guillén, Fernando, *El poder político en Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Planeta, 1996.
- Henríquez, Demetrio, *Monografía completa de la zona bananera*. Ciénaga: Tipografía Progreso, 1939.
- Henríquez, Guillermo, *El misterio de los Buendía*, Ciénaga: inédito, 1987.
- Jaramillo Vélez, Rubén, *Moralidad y modernidad en Colombia*. Bogotá: Esap, 1998.
- Jiménez, Margarita y Sideri, Sandro, *Historia del desarrollo regional en Colombia*, Bogotá: Cerec-Cider, 1985.
- Luna C. Eduardo, *Un año y otros días con el general Benjamín Herrera en las bananeras de Aracataca*, Medellín: Bedout, 1960.
- Rodríguez P., José M., *Radicalismo y su influencia en el Estado Soberano del Magdalena*, Santa Marta: Incum-Universidad del Magdalena, 1989.
- *Los gobiernos de la regeneración y su proyección en el Magdalena Grande*, Santa Marta: Incum-Universidad del Magdalena, 1991.

- *Apuntes históricos sobre el departamento del Magdalena, siglo XX*, Santa Marta: Incum-Universidad del Magdalena, 1993.
- Romero C., Rafael y Herrera S., Roberto, *La zona bananera del Magdalena: historia y léxico*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979.
- Stacy, May y Plaza, Galo, *La United Fruit Company en América Latina*, National Planning Association, NPLA, Washington, DC., 1958.
- Thoumi, Francisco, *Economía política y narcotráfico en Colombia*, Bogotá: Tercer Mundo, 1990.
- Valdeblánquez, José M, *Historia del departamento del Magdalena y del territorio de La Guajira*, Bogotá: El Voto Nacional, 1964.
- *Biografía del señor general Florentino Manjarrés*, Bogotá: Tipografía Portilla, 1963.
- Vargas V., Alejo, *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*, Santa Fe de Bogotá: Almudena, 1999.
- Villegas A., Jorge, *Sucesos colombianos 1900-1925*, Medellín: CIE-Universidad de Antioquia, 1990.
- Vives D., José Benito, *Pepe Vives cuenta su vida*, Santa Marta: Mejoras, 1981.
- White, Judith, *La United Fruit Company en Colombia, historia de una ignominia*, Bogotá: Presencia, 1978.
- Artículos**
- “Artículos para la investigación de la historia en la zona bananera del Magdalena”. Ciénaga: Centro de Investigaciones-Infotep, 1986.
- Díaz Granados, José, “Bosquejo histórico del cultivo del banano en el departamento del Magdalena”, en *El Estado*, diciembre 30 de 1947.
- “Bananeros del Magdalena desesperados están malvendiendo la fruta”, en *Hoy, diario del Magdalena*, Santa Marta, julio 27 de 1999.
- Iriarte, Alfredo, “Gracias y travesuras de la United Fruit Company”, en *El Tiempo*, en Bogotá, marzo 30 de 1975.
- “La Compañía Frutera de Sevilla”, en *La Organización*, Ciénaga, enero 17 de 1951.
- Meléndez, Fernando, “La industria bananera en su relación con la administración de justicia”, en *El Estado*, diciembre 30 de 1947, sección segunda.
- Le Grand, Catherine, “Campesinos y asalariados en la zona bananera de Santa Marta 1900-1935”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 11, Bogotá: Universidad Nacional, 1983.
- Le Grand, Catherine, “El conflicto de las bananeras”, en *Nueva historia de Colombia*. Tomo III, Bogotá: Planeta, 1989.
- “Más de 10 millones de dólares perdidos por causa de las últimas tempestades en la región bananera del Magdalena”, en *El Espectador*, 17 de junio de 1978.
- “Nuestra industria bananera”, en *La Organización*. Ciénaga, septiembre 10 de 1962. *Revista Teorema*, n° 15, Bogotá, diciembre de 1978.
- Posada, C., Eduardo, “Progreso y estancamiento, 1850-1950”, en *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Bogotá: Uninorte-Ecoe, 1994.

—“Una invitación a la historia de Barranquilla”. 1987.

Socarrás, José F, “El Liberalismo y la United Fruit Co.”, en *El Tiempo*, Bogotá, martes 30 de diciembre de 1978.

Documentos

- Botero, Fernando y Guzmán, Álvaro, “El enclave agrícola en la zona bananera de Santa Marta”, en *Cuadernos Colombianos*, n° 11, tomo III. Medellín, 1977.
- Bucheli, Marcelo, *Empresas multinacionales y enclaves agrícolas: el caso de United Fruit en Magdalena y Urabá, 1948-1968*, SantaFé de Bogotá: Universidad de los Andes, 1994.
- Cámara de Representantes, Acta de sesión del martes 30 de septiembre de 1930.
- Cárdenas, Syra, “La producción de banano y su incidencia socioeconómica en la zona bananera de Santa Marta”. Tesis de economista, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, s.f.
- Congreso de la República. “Informe de la comisión de la Cámara de Representantes encargada de estudiar el decreto 388 de 1924 y el convenio celebrado entre el señor ministro de Industrias y el gerente de la United Fruit Co.”. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.
- Gobernación del Magdalena-Oficina Asesora de Planeación Departamental. “Proyecto de municipalización de la zona bananera”. Santa Marta: 1999.
- González Padilla, Anacreonte, *Oraciones fúnebres*, Santa Marta: Talleres La Época, 1963.
- Hernández, Luis Humberto, “Regiones de enclave en Colombia”, en *Revista Pensamiento Jurídico*, n° 14, Santa Fe de Bogotá, 2001.
- Herzog, Werner, *Fondo histórico de la obra Cien años de soledad, de Gabriel García Márquez*, Frankfurt: Iberoamericana, 1990.
- Martínez Fajardo, Carlos, *Administración de organizaciones. Teoría y práctica*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989.
- Ministerio de Industrias. Resolución 4 de 1933, del departamento de baldíos.
- Notaría Única de Ciénaga. Protocolo, 1974.
- Palacio, Julio H, *Datos biográficos del general José María Campo Serrano*. Santa Marta: sf.
- Posada C., Eduardo, “Progreso y estancamiento, 1850-1950”, en *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Bogotá: Uninorte-Ecoe, 1994.
- Rebollo, Jairo y otros, “Algunas consideraciones históricas sobre el desarrollo agropecuario de la zona bananera del departamento del Magdalena”. Tesis para obtener el título de agrónomo, Santa Marta: Universidad Tecnológica del Magdalena, 1976.
- Reyes P., Alejandro, “Propiedad de la tierra y narcotráfico en Colombia”, en *Nueva historia de Colombia*. Vol. VIII. Bogotá: Planeta, s.f.
- Tobis, David, “Qué es la United Fruit Company”, en *Los administradores del imperio*, Nacla-Periferia, Nueva York, 1972.

Uribe Uribe, Rafael, "El banano". Conferencia dictada ante la Sociedad de Agricultores Colombianos, Costa Rica: 1908.

Periódicos y gacetas

- Diario del Magdalena*, julio 19 de 1999.
El Estado, enero 26 de 1927.
El Estado, febrero 21 de 1927.
El Estado, enero 13 y 14 de 1947.
El Estado, enero 19 de 1947.
El Estado, febrero 10 de 1947.
El Estado, octubre 2 de 1947.
El Estado, octubre 5 de 1947.
El Estado, octubre 19 de 1948.
El Estado, marzo 8 de 1954.
El Estado, agosto 18 de 1954.
El Estado, octubre 15 de 1956.
El Estado, octubre 20 de 1956.
El Estado, enero 12 de 1960.
El Liberal, abril 13 de 1915.
El Tiempo, junio 17 de 1930.
Gaceta Departamental del Magdalena, n° 411, diciembre de 1915.
Gaceta Departamental del Magdalena n° 1422, julio 23 de 1927.
Gaceta Departamental del Magdalena, n° 2748 a 2755 de 1939.
Gaceta Municipal, n° 268 a 270, Ciénaga, 1942.
Gaceta Municipal, n° 275 a 277, Ciénaga, 1942.

Bibliotecas consultadas

- Biblioteca del Instituto Cultural del Magdalena, Santa Marta.
 Biblioteca Infotep, Ciénaga.
 Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.
 Biblioteca Nacional, Bogotá.
 Biblioteca particular de Guillermo Henríquez, Ciénaga.
 Biblioteca particular de Rafael Jiménez, Santa Marta.
 Biblioteca particular de Arturo Bermúdez, Santa Marta.
 Biblioteca de la Universidad del Magdalena, Santa Marta.

Archivos

- Archivo histórico, Instituto Cultural del Magdalena, Santa Marta.
 Archivo del Concejo Municipal, Ciénaga.
 Colección Ramón Miranda, Infotep, Ciénaga.